



# Documento de Pliegos

Número de Expediente **33616/2018**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 25-09-2019 a las 09:26 horas.



## Instalación de alumbrado de los nuevos puentes del AVE. concretamente en los puentes de los tramos ubicados en la vereda Liorna, vereda Buenavida, vereda Casiaro y Camino viejo de Callosa.

→ Valor estimado del contrato 119.834,71 EUR.

→ Tipo de Contrato Obras

→ Importe 145.000 EUR.

→ Subtipo Instalación eléctrica

→ Importe (sin impuestos) 119.834,71 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 45316000 - Trabajos de instalación de sistemas de alumbrado y señalización.

→ 45316100 - Instalación de equipo de alumbrado exterior.

→ 45316110 - Instalación de equipo de alumbrado para carreteras.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [Cuadro Características Contrato.pdf](#)

→ [PRESUPUESTO.pdf](#)

## Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Detalle de la Licitación:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=u0M01KxWUYdvYnTkQN0%2FZA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=u0M01KxWUYdvYnTkQN0%2FZA%3D%3D)

## Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Orihuela**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=pndenNarwhAQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

### Dirección Postal

→ Marqués de Arneva, 1

→ (03300) Orihuela España

→ ES521

### Contacto

→ Teléfono +34 966076100

→ Correo Electrónico [contratacion@orihuela.es](mailto:contratacion@orihuela.es)

## Proveedor de Pliegos

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Orihuela

## Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Orihuela

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 15/10/2019 a las 14:00

## Dirección Postal

→ Marqués de Arneva, 1  
→ (03300) Orihuela España

## Recepción de Ofertas

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Orihuela

## Dirección Postal

→ Marqués de Arneva, 1  
→ (03300) Orihuela España

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 15/10/2019 a las 14:00

## Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

## Dirección Postal

→ Marqués de Arneva, 1  
→ (03300) Orihuela España

**Objeto del Contrato: Instalación de alumbrado de los nuevos puentes del AVE. concretamente en los puentes de los tramos ubicados en la vereda Liorna, vereda Buenavida, vereda Casiaro y Camino viejo de Callosa.**

→ Valor estimado del contrato 119.834,71 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 145.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 119.834,71 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45316000 - Trabajos de instalación de sistemas de alumbrado y señalización.

→ 45316100 - Instalación de equipo de alumbrado exterior.

→ 45316110 - Instalación de equipo de alumbrado para carreteras.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Alicante/Alacant

→ Código de Subentidad Territorial ES521

Dirección Postal

→ España

## Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Cumplimiento de las Convenciones fundamentales de la Organización Mundial del Trabajo - Será condición especial de ejecución del contrato garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo y el cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales y territoriales aplicables

## Condiciones de Licitación

### Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

### Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 5 %

## Requisitos de participación de los licitadores

→ Titulo habilitante Los contratistas deberán contar, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de las prestaciones que contribuyan al objeto del contrato.

### Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Sólo podrán contratar con el sector público las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar.

→ No prohibición para contratar - Sólo podrán contratar con el sector público las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que no estén incurso en alguna prohibición de contratar de las señaladas en el artículo 71 de la LCSP 2017.

→ No estar incurso en incompatibilidades

→ Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social

→

Cumplimiento con las obligaciones tributarias

- Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - Se exigirá una declaración responsable sobre la inscripción (obligatoria) en el ROLECE o en el Registro de la Comunidad Autónoma en el que esté inscrito (modelo adjunto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Se exige Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término.

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior a 179.752,065 €. El volumen anual de negocios se expresará mediante una declaración responsable firmada por el licitador, y se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en el que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizadas por el Registro Mercantil.

## Preparación de oferta

→ Sobre 1

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios sometidos a juicios de valor

→ **Descripción** a) DECLARACIÓN RESPONSABLE según el modelo del Documento Único Europeo (DEUC) debidamente firmado. En su caso, los empresarios que concurren en UTE presentarán el modelo recogido en la cláusula 12 del presente pliego. b) Además el licitador deberá incluir una declaración responsable según modelo de la cláusula 16 del PCAP. En el caso de que la empresa extranjera, la declaración debe contener el sometimiento de ésta al fuero español. Cuando el licitador desee recurrir a las capacidades de otras entidades, compromiso por escrito de dichas entidades de que va a disponer de los recursos necesarios. c) En este sobre se incluirá también la documentación relativa a los criterios evaluables mediante un juicio de valor.

## Preparación de oferta

→ Sobre 2

→ **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ **Descripción** En este sobre/archivo electrónico, se incluirá la oferta económica y la restante documentación relativa a criterios evaluables mediante fórmulas.

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Oferta económica

→ **Subtipo Criterio** : Precio

→ **Ponderación** : 75

→ **Expresión de evaluación** : Puntuación = máximo de puntos (75) x Mejor oferta (€) / Oferta considerada (€)

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 75

#### Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ Memoria Técnica

→ **Ponderación** : 25

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 25

## Plazo de Validez de la Oferta

→ 3 Mes(es)

→ Se aceptará factura electrónica

## Subcontratación permitida

→ OBLIGACION DE INDICAR EN LA OFERTA LA PARTE QUE PRETENDA SUBCONTRATARSE

## Proceso de Licitación

### Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: **No**